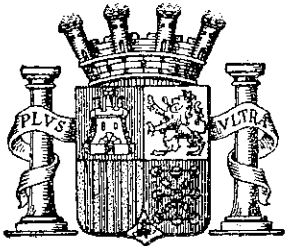


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 246

Valencia 13 de Octubre de 1937

Tomo IV - Página 79

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CONVOCATORIAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anunciar dos convocatorias: una para cubrir noventa plazas de alumno en la Escuela Popular de Guerra núm. 4 (Ingenieros, y otra, también de noventa plazas, para la Escuela Popular de Guerra núm. 5 (Transmisiones), con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Los aspirantes a examen de ingreso serán españoles. Los menores de dieciocho años, deberán presentar el consentimiento paterno. Es condición indispensable para todos, que hayan prestado servicio en los frentes de combate durante tres meses, por lo menos, y precisamente en servicios de primera línea. Será también indispensable saber leer, escribir y las cuatro reglas.

2.ª Los aspirantes sólo podrán solicitar tomar parte en una de las dos convocatorias, especificando en cual de ellas. Los que tengan categoría de oficiales y los pertenecientes a otra Escuela Popular de Guerra, no podrán asistir a ninguna.

3.ª Los aspirantes formularán individualmente las instancias, que serán dirigidas a la Subsecretaría del Ejército de Tierra, entregándolas a sus jefes naturales, para que sean cursadas por conducto regular.

a) El jefe de la unidad a que pertenezca el aspirante, informará marginalmente la instancia, y unirá a la misma un certificado expedido por el Comité de Control del Cuerpo—o en su defecto, por el mismo jefe, conjuntamente con el comisario político—en el que se acredite plenamente su lealtad y adhesión al Régimen, así como sus servicios militares. Se expresarán con toda precisión los prestados en los frentes. Que dará sin trámite la solicitud si dichos servicios no suman por lo menos tres

meses, según dispone la base primera de esta orden, y serán cursadas las restantes a la división respectiva, antes del 27 del actual.

En las divisiones, se hará, mediante examen, antes del 10 de noviembre, una primera selección entre el total de solicitantes que reúnan los requisitos anteriores, y se pasaportará para que se presenten en la Escuela correspondiente y en las fechas señaladas para examen, el número de ellos así elegidos y que se señala en esta orden circular. La documentación relativa a los seleccionados tendrá entrada en esta Subsecretaría antes del 20 de noviembre.

Para dicha selección se formará una junta, integrada por el jefe de la división, el comisario político de la misma y un representante por cada una de las unidades inferiores de las que se hubieran presentado aspirantes.

Dicha junta comprobará que todos los solicitantes reúnan las condiciones de la base primera, y propondrá el examen en la Escuela de los asignados para cada división en la base cuarta de esta circular. Tendrán preferencia aquellos que más se hayan distinguido por su buena conducta militar, cualidades de mando, actuación en los frentes, tiempo servido en los mismos y se reúnen, además, las convenientes dotes para el trato a compañeros y subordinados.

De los acuerdos tomados se levantará la correspondiente acta, en la que se hará constar la calificación que sobre dichos extremos se dé a cada uno de los aspirantes, con exposición de las razones que se tengan para elegir a los que se propongan. De dicha acta se remitirá duplicado ejemplar a la Subsecretaría.

b) En igual forma y fecha se procederá por los jefes de Cuerpo de Ejército y Ejércitos, con los solicitantes afectos a las grandes unidades, y con los residentes en sus respectivos territorios, no encuadrados en ellas.

c) De manera análoga se procederá por las Comandancias Militares que después se expresan, entre los solicitantes de los Cuerpos y Unidades que no formen parte de las grandes unidades antes mencionadas y entre los no enca-

drados en unidad alguna. Unos y otros, deberán acompañar a la instancia, el certificado de servicios anteriormente citado. Estos últimos cursarán su solicitud por conducto de la autoridad militar o civil del punto de su residencia, para que por ella se informe y remita a la Comandancia Militar que corresponda, de las que en la base cuarta se enumeran, efectuándose los trámites y exámenes en las mismas fechas anteriormente citadas.

Los aspirantes ingresados en filas con posterioridad al 18 de julio de 1936, estén o no encuadrados actualmente en unidades activas, unirán a la instancia o presentarán en la Escuela en el acto del examen, aval político o sindical en el que se haga constar que la fecha de ingreso en la organización que lo expida, es anterior a la citada de 18 de julio. En el mismo acto del examen entregará también, cada solicitante, tres fotografías tamaño "carnet", firmadas al dorso y rubricadas de su puño y letra.

4.ª El número de aspirantes elegidos por las citadas grandes unidades y Comandancias y para cada una de dichas convocatorias será: seis por cada división, dos por cada Cuerpo de Ejército, dos por cada uno de los Ejércitos del Centro, Este y Levante; cinco por las Comandancias Militares de Madrid, Valencia y Barcelona, y dos por cada una de las de Cartagena, Alicante, Almería, Albacete, Castellón, Ciudad Real y Jaén.

La mitad del número de aspirantes señalados en el párrafo anterior por cada unidad y Comandancia Militar, serán precisamente sargentos.

5.ª Los aspirantes quedan advertidos de que cualquier falsedad en su documentación, sin perjuicio de las responsabilidades de otros órdenes, les hará perder los derechos adquiridos. Desde luego, quedan también sometidos a los preceptos de la presente convocatoria, y caso de ingreso a la disciplina militar en toda su integridad, acatando los Códigos, Reglamentos y disposiciones militares de todo orden, dictados o que se dicten, contrayendo el compromiso, el que no lo tuviere con anterioridad, de servicio activo en filas durante todo el tiempo que dure la campaña, en las cla-

ses o empleos que les correspondan con arreglo a su capacidad o aptitud.

6.^a El día 25 de noviembre próximo quedará expuesta en lugar inmediato al del examen, relación de aspirantes admitidos al mismo.

7.^a Las pruebas darán comienzo el día 28 de dicho mes. Se empezarán a las ocho de la mañana y quedarán terminadas el día dos de diciembre.

8.^a Todos los aspirantes habrán de sujetarse a las mismas pruebas de examen. Serán excluidos los que se presenten después de la fecha señalada para la terminación del examen, cualquiera que sea el motivo del retraso. Los aspirantes aislados, no encuadrados actualmente en unidad alguna, habrán de ser previamente reconocidos y declarados útiles.

9.^a Se desarrollará un tema general de examen, distinto para cada tanda, y por escrito precisamente. El tema de examen será comprensivo de las materias siguientes:

1.^a Escritura y Gramática (redacción de un párrafo sobre un tema sencillo).

2.^a Geografía general y elemental.

3.^a Historia general y elemental.

4.^a Idiomas (conocimiento, lectura y traducción; el examen de esta materia será de carácter voluntario, sirviendo sólo para mejorar la puntuación).

5.^a Aritmética elemental.

6.^a Geometría elemental.

7.^a Álgebra elemental.

8.^a Trigonometría, rectilínea elemental y nociones elementales de Electricidad.

10. Sobre cada materia se formularán tres preguntas concretas, cuya contestación se exigirá sólo en forma práctica y elemental, sin ser obligada en modo alguno la demostración teórica razonada de los principios científicos que tengan por fundamento. El opositor, sin embargo, tendrá absoluta libertad de amplitud en el desarrollo de su contestación al tema. La calificación se hará por materias, de cero a diez puntos cada una y la nota definitiva del examen será la representada por la suma total de los puntos obtenidos.

11. Los que alcancen un mínimo de cuatro puntos en cada una de las materias 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a, con un total de veinte puntos, pasarán a estudiar los cursos preparatorios y de aplicación que constituyen el plan de enseñanza actual: los que no lleguen a esa puntuación, harán en la Escuela un curso preliminar de dichas materias, para ponerles en condiciones de seguir los cursos siguientes.

12. Los alumnos que pierdan el curso preliminar, podrán volver a examinarse de él cuando se efectúen los exámenes del curso preparatorio, y si fuesen desaprobados nuevamente en aquél, serán dados de baja en la Escuela.

Los alumnos que habiendo aprobado el curso preliminar pierdan el preparatorio, podrán examinarse de éste nuevamente cuando se efectúen los exámenes

del curso de aplicación, y si lo perdieran otra vez, serán dados de baja en la Escuela.

13. Terminados con aprovechamiento los cursos de aplicación, los alumnos serán promovidos al empleo de tenientes en campaña, de Ingenieros o de Transmisiones, con antigüedad del día del examen, por orden de conceptuación, y con derecho preferente a ser destinados a las unidades a que pertenecían al ingresar en la Escuela.

14. Quedan vigentes, en cuanto no se oponga a esta disposición, la orden circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 275) y demás disposiciones posteriores que regulan el ingreso y permanencia en las Escuelas Populares de Guerra.

15. De esta circular se dará la mayor publicidad, por los jefes de las unidades, para que llegue a conocimiento de todos los que deseen tomar parte en estas convocatorias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 11 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 3 Joaquín Pérez Ferrán, a quien se instruye expediente por deserción, cause baja en la referida Escuela en las condiciones que determina el caso sexto de la orden circular de 8 de marzo de corriente año (D. O. número 68), quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

OFICIALES AFECTOS AL ESTADO MAYOR

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 27 de mayo último (D. O. núm. 129) creando la Escuela Popular de Estado Mayor y a propuesta de su director, he resuelto nombrar oficiales afectos al Estado Mayor en campaña, a los jefes y oficiales pertenecientes a la primera promoción de la misma y comprendidos en la siguiente relación, que empieza por el mayor de Infantería D. Alfredo Gascó Mas y termina con el teniente de Aviación don Mario Quirós Martínez, quienes a partir del día primero del presente mes de octubre disfrutarán de los beneficios que señala el citado decreto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 1 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

+ Mayor de Infantería D. Alfredo Gascó Mas.

+ Otro, D. Rafael Salas Fernández.

+ Otro, D. Juan Jiménez Esteban.

+ Otro, D. Eligio de Mateo y Sousa.

+ Otro, D. Magín Doménech Pujol.

+ Mayor de Milicias D. Manuel Colinas Núñez.

+ Otro, D. Gonzalo Rodríguez Gamarra.

+ Otro, D. Luis Martínez Sancho Simarro.

+ Capitán de Infantería D. Gabriel Orgaz Bueno.

+ Otro, D. Francisco Espí Ruiz.

+ Otro, D. Enrique García Albors.

+ Otro, D. Manuel Maruenda Torregrosa.

+ Otro, D. Roberto García Doménech.

+ Otro, D. Isidro García Ramos.

+ Otro, D. Ricardo Luis Calduch.

+ Otro, D. Pedro Montaner Sampol.

+ Capitán de Milicias D. Luis de la Fuente Vázquez.

+ Otro, D. Emilio Martínez Sáiz.

+ Teniente de Infantería, D. Pedro Fernández Artal.

+ Oficial de Milicias, D. Joaquín Gisbert Alonso.

+ Otro, D. José Luis del Pino Tomás.

+ Mayor de Caballería, D. Leopoldo Ortega Nieto.

+ Capitán de Caballería, D. Fernando Soler Navascués.

+ Otro, D. José María García Lomas Utor.

+ Capitán de Artillería D. Adolfo González Ezquerro.

+ Teniente de Artillería en campaña, D. Francisco Izquierdo Brotóns.

+ Teniente de Ingenieros D. Francisco Piorno Mezquita.

+ Capitán de Carabineros D. Miguel Martínez Bernardo.

+ Mayor de Aviación D. Alfredo Tourné Pérez Seoane.

+ Capitán de Aviación D. José Pérez Sánchez.

+ Teniente de Aviación D. Mario Quirós Martínez.

+ Valencia, 1 de octubre de 1937.—Prieto.

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núm. 174 y 190, respectivamente), he resuelto conceder al cabo de Artillería D. Eduardo Costa Volart, con destino en el quinto regimiento ligero, el empleo automático de sargento, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, como comprendido en los preceptos de las disposiciones primeramente mencionadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 10 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Joaquín Hita Estanga, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Angel Ramírez de Cartagena Marcaida, cause baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos, como comprendido en el decreto de 27 de julio de 1936 (D. O. número 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Popular de Guerra de Pozo blanco, en el sumario seguido contra el teniente de Infantería en campaña don José Rosell Alegre, por los delitos de abandono de destino o residencia, y contra el honor militar, por los cuales ha sido condenado a catorce años de interinamiento en campo de trabajo, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino, he resuelto que el teniente de Infantería en campaña D. Cristóbal Muñoz Buitrago, de la 110 Brigada Mixta, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede anulado el ascenso a teniente que por orden circular de 24 de abril último (D. O. núm. 101) le fué concedido al sargento de Infantería D. Maximino Ramírez Díaz, en aplicación de los preceptos del artículo segundo de la de 17 de marzo último (D. O. núm. 68), disponiendo a la vez su baja en el Ejército y la de los brigadas y sargentos de la misma Arma, D. Miguel Ramos Bádenas, D. Saturnino Jofre Rozadilla y don José Duart Hernández, respectivamente, por llevar más de dos meses en ignorado paradero, conforme a lo deter-

minado en la orden circular de 14 de febrero de este año (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 244), relativa al destino a la 59 Brigada Mixta del capitán de Infantería D. Francisco Martínez Sánchez Moreno, sea rectificada en el sentido de que el verdadero nombre de este oficial es como queda dicho, y no como en la misma se consignaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado al Grupo de Tren Automóvil del Ejército de Levante, el capitán de Infantería, del regimiento número 11, D. Eugenio Carbonell Roig, haciendo su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pasen destinados a la compañía de Tren Automóvil del VII Cuerpo de Ejército, el capitán de Infantería don Alfredo Aznárez Domingo, de la 139 Brigada Mixta, y los tenientes de la misma Arma D. Pablo Calleja García y D. Alejandro Molina Subirat, de la 62 Brigada Mixta y del regimiento de Infantería núm. 12, respectivamente, haciendo su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Este, D. Angel Casal Floresta, pase destinado al destacamento de Defensa de Costas núm. 11, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 11 D. Leonardo Campaña Castelló, pase destinado a la Auditoría de Guerra de la demarcación de Levante (Valencia), incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería en campaña D. Luis Molina Galano, de la 132 Brigada Mixta, pase destinado a la 45 Brigada Mixta, quedando rectificada en este sentido la orden circular de 10 del actual (D. O. núm. 244).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer cese en el mando de la 99 Brigada Mixta, el mayor de Milicias D. Angel Sanz Cruz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor don Francisco Rodríguez Salinas, y termina con el sargento D. Antonio Rueda Gómez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Francisco Rodríguez Salinas, de la 59 Brigada Mixta, al Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. José Sánchez Hernández, en expectación de destino en Valencia, al Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército.

Capitanes

D. Francisco Ponce González, de la 59 Brigada Mixta, a la 108.

D. Víctor Blanco de Castro, ídem ídem.

D. Agapito Moreno Regidor, de la 59 Brigada Mixta, a la 109.

D. Félix Bravo Cerro, de la 59 Brigada Mixta, a la 107.

D. Pedro Rodríguez Espejo, de la 59 Brigada Mixta, a la 64.

D. Jesús Espinosa Fernández, de la 59 Brigada Mixta, a la 20.

D. Claudio Pérez Barajuan, de la 59 Brigada Mixta, a la 22.

D. Ramón Orero Romero, del Centro de Acuartelamiento núm. 8, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Salvador Ruiz Chica, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Amadeo Navarro Soriano, ídem ídem.

D. Jacinto Mollejo Organero, de en expectación de destino en Madrid, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Vicente Huentas, de en expectación de destino en Elche, al Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Angel Jiménez Sáez, de en expectación de destino en Madrid, al Cuadro eventual del Ejército del Centro.

D. Pablo Porras Gener, ídem ídem.

D. Carlos Betoret París, de en expectación de destino, al Cuadro eventual del Ejército del Este.

Temientes

D. Alfonso Moncholi Genes, de la 18 Brigada Mixta, a la 59.

D. Antonio Gorriz Queralt, ídem ídem.

D. Marino García Cozar, ídem ídem.

D. José Ferrat del Valle, de la 149 Brigada Mixta, a la 59.

D. Luis Torres Sánchez, del Cuadro eventual del XIX Cuerpo de Ejército, a la 59 Brigada Mixta.

D. José Ruiz Caro, de la 18 Brigada Mixta, a la 59.

D. Francisco Briones Martínez, ídem ídem.

D. Prudencio Hernández Gimeno, de la 59 Brigada Mixta, a la 108.

D. Juan Carrión Cuencas, ídem ídem.

D. Sotero Gorrón Canoirs, ídem ídem.

D. Matías Serrano San Juan, ídem ídem.

D. Lorenzo García Rodríguez, ídem ídem.

D. Vicente Sánchez Casan, ídem ídem.

D. José Utrilla Andrés, de la 59 Brigada Mixta, a la 109.

D. Atilano Ramón Calvo, ídem ídem.

D. José Rivera Martín, ídem ídem.

D. Miguel Esteban Delgado, ídem ídem.

D. Jesús Sánchez Muñoz, ídem ídem.

D. Francisco Vitoria Ferrer, ídem ídem.

D. Domingo Gracia Montero, de la 59 Brigada Mixta, a la 107.

D. Jenaro Blanco Granados, ídem ídem.

D. Cosme Bermúdez López, ídem ídem.

D. Ramón Bravo Cobo, ídem ídem.

D. Pablo Borja Martínez, ídem ídem.

D. Andrés Casas Calvo, ídem ídem.

D. Miguel Suárez Villa, de la 59 Brigada Mixta, a la 64.

D. Silvio Mosquera Alvarez, ídem ídem.

D. Juan Garate Castro, ídem ídem.

D. José Pedragosa Falgar, ídem ídem.

D. Serafín Galdeano Sánchez, ídem ídem.

D. José Mateo Domínguez, ídem ídem.

D. Antonio Cifuentes Corona, de la 59 Brigada Mixta, a la 20.

D. José Sánchez Romero, ídem ídem.

D. Francisco Cantero Delgado, ídem ídem.

D. Giordano Gallego Romero, ídem ídem.

D. José Morcillo Quirós, ídem ídem.

D. Dacio Martín Moreno, ídem ídem.

D. José Muñoz González, de la 59 Brigada Mixta, a la 22.

D. Manuel Soria Arauz, ídem ídem.

D. Justo Federico Coreñas, ídem ídem.

D. Diego Escobosa García, ídem ídem.

D. Macías García Sanz, ídem ídem.

D. Vicente Lafuente Aparicio, ídem ídem.

D. Nicolás de Gracia Morales, de la 59 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Peñaranda Enríquez, ídem ídem.

D. José García Gutiérrez, ídem ídem.

D. Tiburcio Alba Calderón, ídem ídem.

D. Benito Martínez Gil, ídem ídem.

D. Enrique Sánchez González, de en expectación de destino en Valencia, a la Comandancia Militar de Castellón.

D. Domingo Márquez Jura, del Centro de Acuartelamiento núm. 8, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Marín Barba, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Francisco Santafé Estopiña, ídem ídem.

D. Luis Pérez Roda, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Tomás Marijuán Delgado, de en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Cándido Cobos Zaplana, de en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Colmenero López, ídem ídem.

D. Fernando Vivancos Villaseñor, ídem ídem.

D. Francisco Avezuela Serrano, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. José Hernández Sánchez, de en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Cesáreo Vázquez Ambrós, de en expectación de destino en Valencia,

a esta Subsecretaría, Sección de Personal.

D. Dionisio Cuasante González, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Coloma Luque, de la 49 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Angel de Blas Orgaz, del Centro de Acuartelamiento núm. 6, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Joaquín Vázquez Oliver, de la 43 Brigada Mixta, a la Brigada de Carros Blindados.

D. Eduardo Cotarelo Idigoras, de a las órdenes del general del Ejército de Operaciones de Asturias, a la Sección de Transmisiones de la 148 Brigada Mixta.

D. Jaime Mercader Bordonau, de en expectación de destino, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Francisco Lunar Gallardo, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Juan Valero Cañadillas, ídem ídem.

D. Vicente Muñoz Manrique, ídem ídem.

D. José Roca Espolet, de en expectación de destino, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Eduardo París Chatruch, ídem ídem.

Brigada

D. Manuel García Carbonell, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Joaquín Tudela Tarragó, ídem ídem.

Sargentos

D. Julio Fernández Pinto, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. José Muñoz Oliver, de la 18 Brigada Mixta, a la 59.

D. Faustino Ortega Labella, ídem ídem.

D. Emilio Sánchez Sánchez, de la 58 Brigada Mixta, a la 59.

D. José Martínez Manzano, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. José Gil Peruga, ídem ídem.

D. Rafael Ruiz Hernández, ídem ídem.

D. Federico Barba Rodríguez, ídem ídem.

D. Jacinto Colomer Mílsup, de en expectación de destino en Valencia, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Rueda Gómez, ídem ídem. Valencia, 9 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza por el mayor D. Antonio Cortina Pascual, y termina con el capitán D. Joaquín Moya Bellot, pase a cubrir los destinos que se indican, in

corporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor.

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Antonio Cortina Pascual, al Cuadro eventual del Ejército de Levante.

Capitán D. Ernesto García Sánchez, a las órdenes del jefe del Ejército del Este.

Otro, D. Héctor Hernández Oñate, de la 93 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe del Ejército del Este.

Otro, D. Joaquín Moya Bellot, del Cuadro eventual del Ejército de Levante, a batallón de Zapadores del XIX Cuerpo de Ejército.

Valencia, 11 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor don Cipriano Mera Sanz y termina con el sargento D. Glicerio Antorans de Antonio, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Cipriano Mera Sanz, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. César Ordaz Ayecilla, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Artemio Precioso Ugarte, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Elías Palma Ortega, de la 112 Brigada Mixta, al batallón de Retaguardia núm. 6 (Alicante).

Capitanes

D. José María Estrugo y Hazan, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Aurelio Lorient Fuentes, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Francisco E. Gullón Mayor, ídem ídem.

D. Luis A. Gullón Mayor, ídem ídem.

D. Adolfo Cabañas Martínez, en expectación de destino en Valencia, a la Sección de Información del Estado Mayor del Ejército de Tierra (Grupo de Guerrilleros)

D. Demetrio Rodríguez Cepero, de

la 13 Brigada Mixta, al Cuartel general del III Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Antonio Parga Parada, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Antonio Hernández Bruyel, ídem

D. Francisco Sanz Carmona, de la 112 Brigada Mixta, al batallón de Retaguardia núm. 6 (Alicante).

D. Manuel Maestre Mora, ídem ídem.

D. Fernando Navarro Alvarez, de la 13 Brigada Mixta, al Cuartel general del III Cuerpo de Ejército.

Sargentos

D. Rafael Pérez Vilches, en expectación de destino en Madrid, a la 36 Brigada Mixta.

D. Glicerio Antorans de Antonio en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Valencia, 10 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Fidel Rivero Meneses, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor del Cuartel general del XX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuadro Auxiliar de Artillería D. José Ripoll Llorca, de la suprimida Inspección de Bases Navales, pase destinado a este Ministerio, Subsecretaría del Ejército de Tierra, para prestar sus servicios en la de Armamento, debiendo surtir efectos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. José Navarro Moreno y termina con D. Constancio Miguel Alonso, pasen a servir los destinos que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Ejército del Centro

D. José Navarro Mereno, ascendido, del regimiento de Artillería ligera número 5.

D. Juan Piorno García, del regimiento de Artillería ligera núm. 5.

D. Manuel Molinero Juan, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, y a disposición de la Inspección general de Artillería.

Al VII Cuerpo de Ejército

D. Tomás Castelló Molina, ascendido, del regimiento de Artillería ligera número 5.

A la Reserva general de Artillería y pasando revista en el Centro de Organización Permanente de Artillería

D. Pedro Piera García, ascendido, del regimiento de Artillería ligera número 5.

Al Ejército de Levante

D. Gerardo Piquero Camarero, ascendido, del regimiento de Artillería ligera núm. 5.

D. Francisco Martínez Suárez, ídem ídem.

D. Eugenio Vilches Ramírez, del regimiento de Artillería ligera núm. 5.

D. Manuel Barrios Arellano, ídem

D. Ricardo Flor Rozalefiy, ascendido, del regimiento de Artillería ligera número 5.

D. Constancio Miguel Alonso, ídem ídem.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Manuel Arcos Castellanos, del primer Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Zona del Interior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Comandancia Militar de Barcelona en 29 del mes próximo pasado, he tenido a bien disponer que el mayor de Oficinas Militares D. Francisco Fernández Neira, del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 19, pase destinado a dicha Comandancia Militar, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe del Cuartel general del Ejército del Este, comunicando haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 15 de septiembre próximo pasado, y con residencia en Barcelona, al teniente de Caballería D. Miguel Llop Roc, con destino en el Cuadro Even

tual núm. 1, he resuelto aprobar dicha declaración de reemplazo por enfermo, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril del corriente año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causar alta en el Servicio de Tren del Ejército, los conductores que a continuación se relacionan, procedentes del último concurso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

José María Bosch Pardo.
Jaime Pallarés Cardona.
Juan García Peris.
Pedro Romanos Maio.
José Fons Vercher.
Francisco Ricart Coll.
Lorenzo Fabregat Boláderes.
Leopoldo Lorca Fernández.
Francisco Pérez Sempere.

Valencia, 8 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta a partir del día 1.º del mes actual, en el Servicio de Tren del Ejército, el personal que figura en la siguiente relación, que empieza con Fernando Angeles Llácer y termina con José Ferrer Gil, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Fernando Angeles Llácer.
Alejandro Villalba Licer.
Narciso Blázquez Hernández.
Manuel Donderis Fernández.
Jesús López Giménez.
Isidoro Ribas Arcecho.
Francisco Córdoba Córdoba.
Cristóbal Rosa Aguilera.
José González Bernat.
Blas Giménez Castillo.
Francisco Gutiérrez Salomé.

Andrés López Rubio.
José Cabreña Prado.
José Martín Sosa.
Vicente Ribes Llácer.
Francisco Martínez Navalón.
Andrés Sanz Cerverón.
Salvador Mafé Lletí.
Manuel Cascales Frutos.
Emilio Bosca Aliaga.
Federico Ferrando Seguí.
Amadeo Toledo Potajés.
Pedro Peñas Esteban.
José Cardona Montaña.
Francisco Franco Sanchis.
José Aragón Cano.
Cristóbal Bayona Lafuente.
Aurelio Ferrer Sanz.
Miguel Chiva Gabarda.
Pascual Tena Bou.
Manuel Caudet Gimeno.
Miguel García Gimeno.
Miguel Martínez Civera.
Aurelio Ventimilla Máñez.
José Lázaro Moreno.
José Matéu Cubells.
Manuel Compañ Ricart.
Fernando Martínez Tarín.
Manuel Ibáñez Aparicio.
José Comeche Miralles.
Vicente Vercher Gascón.
Germán López López.
Enrique González Cifre.
Francisco Maravilla Ballester.
José Moreno Martínez.
Felipe Salvador Zaonero.
José María Boix Castelló.
José María Estellés Roig.
Agustín Serrador Martínez.
Miguel Peñarrosa Quiles.
José Peñarroya Bou.
Manuel Fauquet Pascual.
Joaquín Vidal Vidal.
Vicente Julve Caudet.
José Ferrer Gil.

Valencia, 6 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los conductores que figuran en la siguiente relación, procedentes del último concurso, causen alta en el Servicio de Tren Automóvil del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Antonio Penalla Izquierdo.
Aurelio Masip Juncosa.
Jaime Rovira Plá.
José Alonso Flores.
Manuel Boix Bellés.
Abdón Barrachina García.
Antonio Gil Romero.
Miguel Matamoros Bubarits.
Antonio Vicente Cardona Juliá.
Bernardo Saura Nadal.
Juan José Juan Cortés.
Antonio Garrido Aguilar.
Felipe Bermejo Cuerda.
Francisco Seguí Caydoso.
Salvador Llaudes Valles.

Vicente Arce Llop.
Angel Olmos Vila.

Valencia, 8 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causar alta en el Servicio de Tren Automóvil del Ejército, los conductores que figuran en la siguiente relación, procedentes del último concurso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Enrique Sancléix Chorro.
Miguel Gil Gil.
Arturo Navarro Mora.
Vicente Simarro Pinar.
Pedro Abia Martínez.
Vicente Ferrando Ferrando.
Carlos Peñafiel Alcázar.
Bautista Ferrando Peris.
Agustín Casas Rodríguez.
Cayetano Riquelme Herrero.
José Pérez Sáiz.
Toribio Compte Puig.
José Vilagelín Gil.
Luis Saborit Font.
Francisco Puchades Saura.
Anselmo Montblanch Santacréu.
Bienvenido Gracia Orús.
Miguel Dabau Clotas.
Francisco Corella Hernández.
Francisco Arribas Yagüe.
Francisco Requeni Aforiza.
Francisco Valero Bou.
Carmelo Primo Ferrer.
Vicente Alexandre Sancho.
Emiliano Rollán Tarrio.

Valencia, 8 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que la siguiente relación indica, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, cause alta en el Servicio de Tren Automóvil del Ejército, debiendo incorporarse en su día a los destinos que se les asigne.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Rafael Mena Mestre.
Vicente Zorrilla Castillo.
Tomás Alonso Arráiz.
Vicente Albert Albert.
Félix Martínez Iranzo.
Miguel Belda Soler.

Valencia, 8 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causar alta en el Servicio de Tren Automóvil del Ejército, los conductores que la siguiente relación detalla.

procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

José Montolín Escrich.
Vicente Badillo Dolz.
Miguel Donato Almonacid.
Jesús Ramón Gil.
Manuel Aparici Belarte.
José Forronem Cortina.
Rafael Pelayo Cabedo.
Pedro Martínez Condomina.
Juan Navarro Navarro.
Mateo Devis Manrique.
José Senet Iranzo.
José Marco Martínez.
Jesús Catalá Martínez.
Copérnico Martínez Condomina.
Vicente Medina Colomer.
Agustín Barona Vía.
José Rodríguez Rodríguez.
León Gonzalo Benedit.
José Senet Torres.
Miguel Vives López.
Francisco Marco Llorca.

Valencia, 10 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta a partir del día primero de septiembre pasado en el servicio de Tren del Ejército, los conductores Jerónimo Argumosa López, Jesús Morales Martínez, José Arizaga Odria y Marciano Luzuriaga López de Larínzar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el Servicio de Tren Automóvil del Ejército, el conductor Emilio Avila Collado, procedente del último concurso anunciado por esta Dirección.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los conductores Antonio Garre Aguilar, León Cruz Cruz y Diego Ramón Cano Sáiz, procedentes del último concurso anunciado, causen alta en el Servicio de Tren Automóvil, en expectación del destino que se les asigne.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los conductores que figuran en la siguiente relación, procedentes del último concurso, causen alta en el Servicio de Tren del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

José Sanchis Boix.
Manuel Izquierdo Segura.
José Ruiz Verdú.
Abel Recatalá Tortajada.
Luis Doménech Navarro.
Serafín Torres Rochera.
José López Badenes.
Silvestre Martínez Salvador.
Benjamín Lafuente Ferriols.
Andrés García Egea.

Valencia, 9 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el Servicio de Tren Automóvil del Ejército, el conductor Vicente Arbellón Pueyo, procedente del último concurso anunciado por esta Dirección.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA**SECCION DE PERSONAL****CUERPOS NAVALES**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el orden de escalafonamiento de los jefes equiparados a comandante del Cuerpo de Auxiliares Navales sea el que a continuación se expresa y no como figuran en la relación aprobada por orden ministerial de 27 de septiembre último, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 233, que les asiente a dicho empleo.

1. D. Juan Ruso Rey.
2. D. Laureano Díaz Leira.
3. D. Gabriel Martín Morito.
4. D. Alejandro Pérez Corral.
5. D. Nicanor Menéndez.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar del Cuerpo de

Oficinas y Archivos de Marina D. Antonio Martínez y Martínez, cese en la situación de "Supernumerario" en que se encuentra, y se incorpore al servicio activo, con destino en la Base Naval Principal de Cartagena, para donde deberá ser pasaportado.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

CUERPOS DE LOS SERVICIOS TECNICO INDUSTRIALES

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Antonio Lucas Hernández, embarcado en el destructor "Sánchez Barcaiztegui", cese en este buque y pase destinado al taller de Armería del ramo de Artillería del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena, como asimismo sea relevado en dicho buque por el de igual clase y profesión D. Francisco Avilés Martínez, cesando en su destino actual en el Taller de Electricidad del mencionado Arsenal.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Como consecuencia del concurso anunciado por orden ministerial de primero de septiembre último (D. O. número 185), este Ministerio ha tenido a bien conceder plaza de Armero de Infantería de Marina, en las condiciones fijadas en la citada orden ministerial, al obrero de la Industria civil Jerónimo Fuentes García, el que pasa destinado al Cuerpo de Infantería de Marina, para prestar sus servicios en las unidades del citado Cuerpo que por la Jefatura de éste se disponga.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que el auxiliar del Cuerpo de Torpedos y Electricidad don José Martínez García desembarque del destructor "Churrucá" y embarque en el de igual clase "Ulloa".

Valencia, 12 de octubre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Jefe de la Flota Republicana.

SECCION DE MAQUINAS**CUERPO DE MAQUINISTAS**

Para cumplimentar el decreto de 18 de septiembre último (D. O. número

226), que modifica las plantillas del Cuerpo de Maquinistas de la Armada, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto ascender al personal de Maquinistas que a continuación se relacionan, a los empleos que se citan, con la antigüedad para todos los efectos de 19 de septiembre último, fecha siguiente a la del referido decreto, a excepción del comandante maquinista D. Eustaquio Fernández García y del teniente maquinista D. Manuel Fajardo Blanco, a los que por estar retardados se les asigna las antigüedades de 20 de junio del año próximo pasado y de 3 de abril último, respectivamente, y efectos administrativos a partir de la misma fecha que los anteriores; de biendo ser escalafonados, el primero, inmediatamente después de D. José de la Vega Morales, el segundo a continuación de D. Manuel Paradelá Jiménez y los maquinistas de la segunda Sección a continuación de los de la primera.

Valencia, 10 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Comandantes a teniente coronel

D. Eustaquio Fernández García.
" Miguel Morey Iglesias.
" Antonio Porta de la Grela.
" Serafín Mairiz Corgos.

Capitanes a comandante

D. Juan Manzanera Gabarrón.
" José R. Martínez García.
" Augusto Lorenzo Rodríguez.
" Jerónimo Balsalobre Peñalva.
" José Pérez Asensio.
" Blas Contreras Martínez.
" Jesús Penmuy Seijo.
" Santiago López Jiménez.
" Julián Sarabia Vera.
" Tomás Acción Golpe.
" Manuel Golpe Mosquera.
" Manuel Paradelá Jiménez.

Teniente a comandante

D. Manuel Fajardo Blanco.

Tenientes a capitán

D. Vicente Santamaría Baldó.
" Prudencio Piñeiro Menacho.
" Ricardo de Castro Calvelo.

Primeros maquinistas a capitán

D. José Navarro Monreal.
" Antonio Barrera Rodríguez.
" Antonio Hernández López.
" Manuel Ortega Álvarez.
" Fernando Rodríguez Vert.
" Francisco Estape Vidal.
" Juan Martínez Cánovas.
" Eduardo Martínez Cutilla.
" José Casais Corral.
" Vicente Selles Soriano.
" Manuel E. Álvarez Bouza.
" Juan Martínez Cobacho.
" José Belmonte Vidal.
" Ramón Díaz Espiñeira.

D. Francisco del Cerro Jiménez.
" Francisco Ruiz González.
" José Jiménez Baeza.
" José Sanz Navarro.
" Felipe Ramón de Gregorio.
" José L. Hidalgo Vargas.
" Antonio Clemente Orozco.
" Aurelio Fuster Fuentes.
" José Mercader Pujalte.
" José Meca Cayuela.
" Bartolomé Gisbert Quetglas.
" Manuel Rey López.
" Juan Lobeiras Moreda.
" Luis Molinuevo Mendieta.
" Manuel Rivero Fuentes.
" Francisco Naves Ruiz.

Segundos maquinistas a capitán

D. Jacinto Leira Sierra.
" Carlos Viedra Blanco.
" Manuel Espinosa Sanjuán.
" Tomás Díaz Martínez.
" Juan Folque Lluis.
" Alfonso García Martínez.
" Pedro García Bazán.
" Ricardo Durán Vilar.
" Celestino Onaindia Ramsden.
" Emilio Ferrer López.
" Juan Verdaguer Puigmartí.
" Juan Ruiz Ruiz.
" Teodoro Balbuena Pérez.
" Rodolfo Babio Arroyo.
" Manuel Gutiérrez Pérez.
" Fernando Guillén González.
" Juan Barros Prieto.
" Pascual Soto Pérez.
" Agustín Clavain Pons.
" Francisco Rosas Reus.
" José Anaya Maestre.
" Abelardo González Pallarés.
" José Martínez Solano.
" Luis Sánchez Torres.
" Ricardo García Torralba.
" Gregorio Forero Moreno.
" Joaquín Martínez Hernández.
" Gabriel Bea Rocamora.
" Antonio García Alcaraz.
" Juan Lorenzo Castro.
" Isidoro Manzanera Serrano.
" Ginés Hernández García.
" Gerardo Elichechea García.
" Rafael Domínguez Méndez.
" Joaquín Mora Rosende.

Segundos maquinistas a teniente

D. Alfonso Játiva García.
" Pedro Sanmartín Piñeiro.
" Faustino Suárez Florence.
" Santiago Valderas Rives.
" José Romero Menaya.
" Fidel Fernández García.
" Rodolfo Núñez de la Puente.
" Celestino Ros Martínez.
" Baudilio Sanmartín García.
" Frutos Fernández Serrano.
" Juan León Casadevall.
" Luis Fernández Vázquez.
" Ginés Jorquera García.
" Santos Román Fernández.
" Juan Quesada Martínez.
" José Pérez Lupiáñez.
" Pedro Agras Soto.
" Asensio Carrión Avilés.
" José Fernández Mulero.
" Julián García Sáez.
" Pedro A. Soto Turpín.

D. Francisco Navarro Núñez.
" Andrés Cerdido Aneiros.
" Santiago Eiras González.
" Nicolás Vázquez Vergara.
" Manuel Tornell Gómez.
" Juan Munar Llabres.
" Salvador García Balanza.
" Miguel Segado Roche.
" José García Ros.
" José Pérez Rodríguez.
" José García Ballester.
" Luis Makde Fontela.

AUXILIARES

Este Ministerio ha dispuesto conceder la vuelta al servicio activo con carácter provisional y mientras duren las actuales circunstancias, al operario de máquinas, en situación de retiro extraordinario D. Angel López Vivancos, a partir de la fecha de su presentación a las autoridades de la Marina.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el auxiliar provisional de Sanidad de la Armada don Bien venido Sáiz Alhaladejo, cese en el destino que actualmente desempeña en el Hospital de la Base Naval de Cartagena y embarque en el destructor "Ulloa", para en su día tomar el cargo provisional.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

Excmo. Sr.: Visto el expediente cursado por la superior autoridad de la Base Naval Principal de Cartagena y lo informado por la Jefatura de Sanidad y Auditoría de la misma, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia tiene derecho a hospitalización en los de Marina, en iguales condiciones que lo efectúan los del mismo Cuerpo uniformado.

Valencia, 12 de octubre de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...